



**SURIS ABOGADOS**

Teléfono: 986.44.95.99

<https://www.surisabogados.com/>

Dirección: C/Elduayen nº16, 2º

Como afiliado a CC.OO., ahora tienes a tu disposición un nuevo servicio, a través del cual puedes hacer valer tus derechos, ante tu banco o ante la compañía aseguradora, de la mano de un equipo especializado y con amplia experiencia

## ESPECIALIZACIÓN

### DERECHO BANCARIO

- Reclamación de cláusulas suelo
- Reclamación de gastos hipotecarios
- Otras cláusulas abusivas

Las recientes sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Supremo posibilitan una oportunidad excelente para accionar nuestros derechos.

### EXPERIENCIA

Nos avala un profundo conocimiento del sector tras haber prestado servicios jurídicos a entidades financieras desde hace casi 30 años.

*"La experiencia no es lo que te sucede, sino lo que haces con lo que te sucede"*

Aldous Huxley

### DERECHO DEL SEGURO

- Accidentes de circulación
- Reclamación de daños cubiertos por el seguro de hogar

## TUS DERECHOS

Ahora no tienes excusa.

En Surís Abogados pondremos todas nuestras herramientas a tu disposición para defenderte y reclamar lo que es tuyo.



Revisa las cláusulas de tu préstamo hipotecario



Reclama tus derechos como asegurado



Reclama tu dinero



**SURIS ABOGADOS**

Calle de Elduayen 16 - 2º A y B - 36202 Vigo | Tel 986 449 599 | Fax 986 449 618 | [info@surisabogados.com](mailto:info@surisabogados.com)

[www.surisabogados.com](http://www.surisabogados.com)

HASTA  
**15%**  
MÁS  
INTERESES

# ¡RECLAMAMOS TU DINERO! CÁRTEL DE COCHES



SURIS ABOGADOS

INFORMACIÓN GRATUITA

 **986 449 599**

email: [carteldecoches@surisabogados.com](mailto:carteldecoches@surisabogados.com)

# ¡SOLO COBRAMOS SI RECUPERAMOS TU DINERO!

## ¿QUÉ ES EL CÁRTEL DE COCHES?

En julio de 2015, la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia dictó resolución que sacó a la luz la existencia del denominado "cártel de fabricantes de coches". **Hasta 26 marcas (Citroën, Ford, Peugeot, Renault, BMW, Opel, Nissan, Toyota...)** fueron sancionadas por intercambiar información sensible en aras de fijar precios, lo que ocasionó un grave **perjuicio económico a los compradores, particulares y empresas, que adquirieron su vehículo entre febrero de 2006 y julio de 2013.**

## ¿QUÉ PUEDO RECLAMAR?

**El sobrecoste aplicado al precio de venta del vehículo,** más los intereses correspondientes desde la fecha de compra. Esta cantidad se calculará de manera individualizada según informe pericial que sería necesario aportar.

## ¿Y LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA?

**La factura de compra** y/o contrato de compraventa, leasing, renting del vehículo, dónde figure la fecha de adquisición y el importe abonado/financiado.

**EL PLAZO ES BREVE  
¡LLÁMANOS!**



SURIS ABOGADOS

Calle de Elduayen 16 - 2º A y B  
36202 Vigo  
[www.surisabogados.com](http://www.surisabogados.com)